

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera, Inés Criado

5 de julio 2024

## Destacados

1. FSB consulta sobre las reformas regulatorias del G20 sobre el marco de las titulaciones
2. BCBS aprueba marco de disclosure criptoactivos y acuerda introducir cambios en estándar prudencial
3. EC publica informe sobre los riesgos derivados del clima para la estabilidad financiera
4. EBA publica RTS sobre las circunstancias para continuar con el uso de modelos internos en riesgo de mercado
5. OCC consulta sobre guías de planes de recuperación

## Global

- **FSB consulta sobre las reformas regulatorias del G20 sobre el marco de las titulaciones**  
[Evalúa](#) si las reformas de titulaciones implementadas han logrado sus objetivos de estabilidad financiera y efectos sobre el funcionamiento y la estructura de los mercados de titulización. Plazo: 2 sep.
- **BCBS aprueba marco de disclosure criptoactivos y acuerda introducir cambios en estándar prudencial**  
El marco de divulgación incluirá plantillas estandarizadas y el estándar prudencial [será actualizado](#) con cambios particularmente en el grupo 1b. Ambos serán publicados este mes. Entrada en vigor: enero 2026.
- **IAIS publica resultados provisionales del ejercicio de seguimiento global del sector asegurador**  
[Continúa](#) centrándose en los riesgos por el entorno macroeconómico y los cambios estructurales en el sector de seguros de vida y muestra posiciones estables de solvencia, liquidez y rentabilidad en 2023.
- **GAFI consulta sobre guía nacional para evaluar riesgos de AML**  
[Actualiza](#) guías actuales nacionales para evaluar riesgos de blanqueo de capital y financiación de terrorismo para hacerla más efectiva, integral y útil para todas las partes interesadas involucradas. Plazo: 22 julio.

## Europa

- **EC publica informe sobre los riesgos derivados del clima para la estabilidad financiera**  
La EC [evaluará](#) cómo deben tenerse en cuenta las consideraciones relacionadas con el clima en la revisión del marco macroprudencial de la UE para bancos y entidades no bancarias.
- **EBA publica RTS sobre las circunstancias para continuar con modelos internos en riesgo de mercado**  
[Aclaran](#) las condiciones bajo las que la EBA determinará si ocurrieron circunstancias extraordinarias para seguir utilizando modelos internos y no tener considerar determinadas disposiciones de acuerdo con FRTB.

- **EBA publica guías sobre la información a incluir en transferencias de fondos y criptoactivos**  
[Permite](#) a las autoridades pertinentes rastrear completamente dichas transferencias cuando sea necesario para prevenir, detectar o investigar el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- **EC y el Tesoro de US publican declaración conjunta sobre el foro de regulación financiera UE-US**  
Destaca la estrecha [cooperación](#) en: i) evolución de mercados y estabilidad financiera; ii) evolución regulatoria en banca y seguros; iii) AML/FT; iv) finanzas sostenibles; v) cooperación regulatoria y supervisora en mercados de capitales; y vi) resiliencia operativa y finanzas digitales.
- **ESMA propone medidas para apoyar la presentación de informes de sostenibilidad corporativa**  
[Busca](#) generar convergencia en las prácticas de supervisión y ayudar a los grandes emisores a atravesar la curva de aprendizaje asociada con la implementación de estos nuevos requisitos.
- **EBA publica su cuadro de mando de riesgos trimestral para el T4 2023**  
La mayoría de bancos cumple su [objetivo de MREL](#) (3 con déficits técnicos, y 23 con períodos de transición más allá del 1 ene 2024). Casi 18.1% de los instrumentos dejarán de ser elegibles al final del 2024 (por razones de vencimiento).
- **EBA publica la edición de primavera de su informe de evaluación de riesgos**  
[Destaca](#) la necesidad de que los bancos den seguimiento a los riesgos geopolíticos y garanticen prácticas adecuadas y proactivas de evaluación y gestión de riesgos para mitigar los posibles efectos adversos.
- **ECB publica una declaración sobre política macroprudencial**  
Pide a las autoridades macroprudenciales nacionales que [mantengan](#) los actuales requisitos de colchones de capital a pesar de la contracción que está sufriendo el ciclo financiero y apoya a las que planean aumentarlos.
- **ESMA publica informe sobre MiCA**  
Cubre ocho [estándares técnicos](#) que buscan dar más transparencia a inversores minoristas, dar claridad a proveedores sobre aspectos técnicos de requerimientos de divulgación y mantenimiento de registros, y sobre estándares de datos para facilitar la supervisión de NCAs.
- **ESRB publica su panel de riesgos trimestral**  
Se trata de un conjunto de [indicadores](#) cuantitativos y cualitativos de riesgo sistémico en el sistema financiero de la UE y va acompañado de dos anexos que explican la metodología y describen los indicadores.
- **EIOPA publica opinión sobre supervisión de empresas de (re)aseguro captivas**  
Dirigida a autoridades competentes, describe las [expectativas](#) supervisoras con foco en transacciones intragrupo, la aplicación consistente del principio de persona prudente, y temas relacionados con gobernanza.
- **EIOPA publica tipos de interés libres de riesgo ajustados**  
[Estructura temporal](#) de tipos de interés libre de riesgo usados para calcular la duración efectiva de provisiones técnicas que deben reportarse con fines de estabilidad financiera. Próxima actualización: enero 2025.
- **EIOPA publica su Informe de estabilidad financiera de junio de 2024**  
[Concluye](#) que los sectores europeos de seguros y fondos de pensiones se mantienen resistentes en medio de un tenso panorama de riesgos y que el sector asegurador está sólidamente capitalizado.

- **EIOPA publica información técnica mensual para Solvencia II**

Información técnica con referencia a finales de junio de 2024 sobre: i) las estructuras temporales pertinentes de [tipos de interés sin riesgo](#) y ii) el ajuste simétrico de la [carga de capital propio](#) para Solvencia II.

## España

- **BdE publica primer Compendio de Criterios de Buenas Prácticas Bancarias**

El [documento](#) reunirá y actualizará periódicamente los estándares de actuación razonablemente exigibles a las entidades supervisadas para una relación responsable con sus clientes.

- **BdE mantiene el colchón de capital anticíclico en 0% durante el tercer trimestre de 2024**

Es la última decisión del [CCA](#) bajo un marco que sólo contempla su activación con un nivel elevado de riesgos sistémicos cíclicos. El porcentaje se fijará en el 0,5% el cuarto trimestre de 2024 bajo el nuevo marco.

## Reino Unido

- **FCA publica recordatorio sobre cese de US dolar y LIBOR**

[Anima](#) a los participantes del mercado a estar preparados para el cese previsto de los restantes ajustes sintéticos del LIBOR en dólares estadounidenses a finales de septiembre de 2024.

## Estados Unidos

- **OCC consulta sobre guías de planes de recuperación**

Propuesta de [revisión de guías](#) sobre estándares para planes de recuperación, expandiendo su alcance, incluyendo estándares de testeo de los planes, y aclarando el rol de riesgos no financieros. Plazo: 2 ago 2024.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024
- [Artículo](#). *Prioridades de las autoridades europeas para 2024: Finanzas sostenibles y digitales*. Febrero 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)